

## GUÍA 8 CLASSROOM.

Cálculo de Remuneraciones, Finiquitos y Obligaciones Laborales

**Nombre del Alumno(a):**..... Fecha: Desde: **02/11** Hasta: **13/11**

**NIVEL:** 4° Medio Administración **UNIDAD:** Remuneraciones **CONTENIDO:** Finiquito Laboral

**OBJETIVO DE APRENDIZAJE: (OA2)** Calcula las remuneraciones de un trabajador o trabajadora, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-

**Estimados Alumnos:** Esperando que se encuentren bien, Hasta ahora hemos ejercitado la Liquidación de Sueldo, Libro de Remuneraciones y el Feriado Anual En esta guía continuaremos con la Definición y Calculo de un Finiquito.-

### EL FINIQUITO

**¿En qué consiste?:** Es un acto por el cual un trabajador y un empleador ratifican o aprueban ante un Ministro de Fe el término de la relación laboral y su acuerdo con lo estipulado en un documento escrito denominado: **Finiquito**.

Si alguna de las partes tuviese dudas sobre algún o algunos aspectos del documento (Finiquito), las partes pueden solicitar ratificar el finiquito ante un ministro de fe de la Inspección del Trabajo respectiva.

**¿Dónde tengo que ir a ratificar el finiquito?** A la unidad de Atención de Público, en la Inspección del Trabajo respectiva donde un Fiscalizador del Trabajo verificará la identidad del empleador y del trabajador.

**Forma de Pago:** Puede ocurrir que las partes acuerden una modalidad de pago diferido en cuotas de un finiquito.

Para ello debe determinarse claramente el monto a pagar, fecha, hora y lugar donde se efectuará este pago. Todos estos acuerdos deben quedar formalizados por escrito en el finiquito firmado por las partes.

Cuando los valores a pagar se han pactado en cuotas, es conveniente establecer una Cláusula de Aceleración; que permita al trabajador, en caso de incumplimiento de parte del empleador en el pago de algunas de las cuotas, hacer efectivo el saldo total de la deuda en el Tribunal.

Si el trabajador no está de acuerdo con el finiquito presentado deberá interponer reclamo y no firmar dicho documento. Si tampoco se logra un acuerdo en esta etapa, el o los afectados deberán recurrir a los tribunales del Trabajo, dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde el despido del trabajador.

¿Qué debo llevar?

Al ratificar el finiquito, el trabajador y el empleador deberán llevar:

- Su carnet de identidad
- El proyecto de finiquito
- La liquidación de sueldo del mes anterior
- El contrato de trabajo
- Planillas de Cotizaciones Previsionales del trabajador
- Cartola Previsional actualizada

Si el empleador no concurre personalmente a la firma del finiquito puede ser sustituido por un representante del mismo con poder simple, (con facultades para suscribir finiquitos, reconocer y extinguir obligaciones o señalar plazos para su pago).

Cuando se pone término al contrato de trabajo por las causales señaladas en los artículos N° 159, o las señaladas en el artículo 160 y las previstas en el artículo N° 161 del Código del Trabajo, el empleador debe comunicarlo por escrito al trabajador personalmente o por carta certificada.

En esta comunicación escrita, se debe señalar las causales invocadas para el despido, los hechos en que se funda y el estado de pago de las cotizaciones previsionales devengadas hasta el último día del mes anterior al del despido, acompañando los respectivos comprobantes de pago que acrediten tal circunstancia o por medio de un certificado emitido por la institución previsional correspondiente

**ACTIVIDAD:** Conteste las Sigüientes preguntas después de leer el contenido de esta guía de Estudio:

1.- ¿Cuál es la actuación de un Ministro de Fe en el término de la relación laboral?:

2.- ¿Qué debe hacer el trabajador si tiene dudas sobre algún o algunos aspectos descritos en el Finiquito?:

3.- ¿Cuál es el procedimiento a seguir si las partes acuerden la modalidad de pago en cuotas de un finiquito?:

4.- ¿Por qué es conveniente para el Trabajador establecer una Cláusula de Aceleración por el pago en cuotas de un finiquito?:

5.- ¿Cuál es el procedimiento a seguir si el trabajador no está de acuerdo con los datos o cálculos descritos en su finiquito?:

6.- ¿Cuáles son los documentos que se deben tener al momento de ratificar un finiquito ante la Inspección del Trabajo?:

7.- ¿Cuál es el Número de los artículos descritos en el Código del Trabajo, cuando se pone término al contrato de trabajo?:

8.- ¿Qué datos debe contener una Carta Certificada emitida por el empleador comunicando el Terminó de la relación laboral a un Trabajador?:

**INSTRUCCIONES:** Subir el reporte de la actividad la Plataforma Classroom a mas tardar el día **13/11**. Dudas, Consultas a cada profesor de asignatura según sea su curso.

**4 Año B:** [profesergiobernal2020@gmail.com](mailto:profesergiobernal2020@gmail.com)

**4 Año C:** [ana\\_rivera\\_9@hotmail.com](mailto:ana_rivera_9@hotmail.com)

**4 año D:** [auditoro.rina@gmail.com](mailto:auditoro.rina@gmail.com)